



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 818 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 107/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012, emitido por la Jefa de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID 5325-1-LE12 "Operación y mantención Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID 5325-1-LE12 Propuesta Pública Nº 53/2011, "Operación y mantención Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía Nº 4.829/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública Nº 53/2011, denominada "Operación y mantención Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar".

DECRETO:

- 1º **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública Nº 53/2011, denominada: "OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUA SERVIDAS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS", ID: 5325-1-LE12, al proponente **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA.**, Rut. Nº 76.826.750-2, Representada legalmente por el señor **Miguel Angel Figueroa Merino**, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] con domicilio en [redacted] por un valor total de \$ 44.318.180.- (cuarenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento ochenta pesos), y un plazo de contrato de 12 meses.
- 2º **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria 215.22.06.006.000.000 denominada "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SECPLA / DA. 818.2012.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CONTROL / DA / SCP / SEC / JUR / pfc.